

LA SERENA, 18 FEB 2026

DECRETO N° 542 /

VISTOS:

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0144, de fecha 10 de febrero de 2026, del Secretario Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 05-03-0087/2026, de fecha 3 de febrero de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado del Secretario Municipal N° 13, de fecha 29 de enero de 2026, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1427, de fecha 28 de enero de 2026; el informe del funcionario designado evaluador, de fecha enero de 2026; la declaración de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad del funcionario evaluador, de fecha noviembre de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2403, de fecha 23 de octubre de 2025, que llama a licitación pública ID 4295-42-LE25, denominada "Adquisición de 6 Containers para Habilitación de Baños, Camarines y Comedor", y aprueba las bases y especificaciones técnicas; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 10 de octubre de 2025, que establece orden de subrogancia en el caso de ausencia de la Alcaldesa de La Serena, apareciendo en segundo lugar de prelación la Directora de Desarrollo Comunitario, actualmente doña Luz Martínez Torres; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2403, de fecha 23 de octubre de 2025, se llama a licitación pública ID 4295-42-LE25, denominada "Adquisición de 6 Containers para Habilitación de Baños, Camarines y Comedor", y aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas.

2.- Que, de acuerdo a lo consignado por el funcionario evaluador en la respectiva acta o informe, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	TOTAL OFERTA NETO	TOTAL OFERTA CON IVA	ESTADO
1	77.892.331-9	REVESTIMIENTO Y AISLACIÓN ALMOND SPA	\$52.900.000	\$62.951.000	Admisible
2	77.183.472-8	AUTOQUE SPA	\$52.947.150	\$63.007.109	Admisible
3	76.842.076-9	BDQ INGENIEROS SPA	\$47.700.000	\$56.763.000	Admisible
4	77.568.400-3	CO-OL LIMITADA	\$55.772.000	\$66.368.680	Admisible
5	78.013.447-k	E3 SOLUTIONS SPA	\$53.600.000	\$63.784.000	Admisible
6	77.741.249-3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	\$45.000.000	\$53.550.000	Admisible
7	78.076.610-7	INVERSIONES KAD SPA	\$44.800.000	\$53.312.000	Admisible
8	76.484.151-4	GEO LOGISTICA SPA	\$46.405.000	\$55.221.950	Admisible

9		GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	\$48.000.000	\$57.120.000	Inadmisible
10	77.018.239-5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVE SPA	\$49.075.840	\$58.400.250	Admisible
11	76.160.325-6	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	\$48.860.151	\$58.143.580	Admisible

Que, el oferente Giorgio Stefano Ratto Andaur es el constituyente de la Sociedad El Rey de la Casa Prefabricada Limitada, junto a Giorgio Stefano Ratto Andaur E.I.R.L., que también representa, generando la relación entre ambos, siendo uno controlador de la otra, recibiendo finalmente los beneficios de ambas, según el examen de la escritura de constitución acompañada por el oferente Sociedad El Rey de la Casa Prefabricada Limitada. Que, al estar relacionados ambos oferentes, según lo establecido en el punto 13, letra i), de las bases administrativas, procede declarar inadmisible aquella oferta que sea menos conveniente para el municipio ("Se declarará inadmisibles una o más ofertas cuando se presenten ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes a los mismos grupos empresariales o relacionados entre sí, según dispone el artículo N° 60 del reglamento de la Ley 19.886, pudiendo considerarse para evaluación la oferta más conveniente según lo establecido en las bases administrativas"). Que, por lo tanto, teniendo en consideración que la propuesta de Sociedad el Rey de La Casa Prefabricada Limitada es más baja que la propuesta de Giorgio Stefano Ratto Andaur, se propone declarar inadmisibles la oferta de este último.

3.- Que, la revisión de los documentos acompañados por los oferentes aparece en el punto 8 del acta del acta.

4.- Que, el numeral 10 del acta contiene la evaluación de las ofertas, tal como aparece a continuación:

a) Revestimiento y Aislación Almond SpA, rol único tributario N° 77.892.331-9.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	8,468	4,657
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,500
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	0	0
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
Total			8,157

Precio: presenta un monto total de \$62.951.000, IVA incluido, el cual se encuentra dentro del monto máximo disponible. Que, esta oferta es la cuarta más alta entre las 11 propuestas recibidas y, al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 8,468 que se traduce en una ponderación de 4,657 puntos.

Plazo de Entrega: Propone un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 puntos de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 3,5 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): De acuerdo al análisis de los documentos de la oferta del proveedor, se otorga 0 puntos. Omitió la presentación de los siguientes antecedentes: Copia digital de la cédula nacional de identidad del representante legal; y Certificado de antecedentes laborales y previsionales. Se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): El oferente no adjunta los documentos asociados al Programa de Identidad, por lo tanto, se le otorga 0 puntos para este criterio con una ponderación de 0.

b) Autoque SpA, rol único tributario N° 77.183.472-8.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
------	-------------	------------------	-------------------

Precio (P)	55%	8,461	4,653
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,5
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	10	0,5
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
		Total	8,653

Precio: El oferente presenta un monto total de \$63.007.109, IVA incluido, el cual se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la tercera más alta entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 8,461, que se traduce en una ponderación de 4,653 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 10 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 3,5 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Presenta la totalidad de los documentos requeridos. Se le otorga 10 puntos para este criterio, con una ponderación de 0,5.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): El oferente no adjunta los documentos asociados al Programa de Identidad, por lo tanto, se le otorga 0 puntos para este criterio con una ponderación de 0.

c) BDQ Ingenieros SpA, rol único tributario N° 76.842.076-9:

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	9,392	5,165
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,5
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	0	0
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	10	0,5
		Total	9,165

Precio: El oferente presenta un monto total de \$56.763.000, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la cuarta más baja entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja se le asigna un puntaje de 9,392, ponderando 5,165 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 puntos de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 3,5 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Se otorga un puntaje de 0 puntos por cuanto no presentó los siguientes antecedentes: Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces u otro donde conste la representación legal y su vigencia; Copia digital de la cédula nacional de identidad del representante legal; Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo; y Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones. Pondera 0 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta el Programa de Identidad, la declaración jurada y un medio de comprobación de su difusión entre los trabajadores, por lo tanto, se le otorga 10 puntos y pondera 0,5 puntos.

d) CO-OL Limitada, rol único tributario N° 77.568.400-3

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	8,032	4,417
Plazo de Entrega (PE)	35%	5	1,750
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	0	0
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
		Total	6,167

Precio: El oferente presenta un monto total de \$66.368.680, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la más alta entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja se le asigna un puntaje de 8,032 puntos, con una ponderación de 4,417 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 29 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 5 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 1,750 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): No presentó la totalidad de los documentos requeridos: Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo; y Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones. Además, en el caso de los siguientes documentos, estos no cumplen con la vigencia requerida: Instrumento público donde conste la vigencia de la persona jurídica; e Instrumento público donde conste la vigencia de la representación legal. Se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta un procedimiento de conflicto de interés, código de ética y código de conducta, pero no adjunta los documentos asociados como la declaración jurada, por lo tanto, se le otorgan 0 puntos para este criterio con una ponderación de 0.

e) E3 Solutions SpA, rol único tributario N° 78.013.447-k.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	8,358	4,597
Plazo de Entrega (PE)	35%	5	1,750
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	10	0,5
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
Total			6,847

Precio: El oferente presenta un monto total de \$63.784.000, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la segunda más alta entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja se le asigna un puntaje de 8,358, ponderando 4,597 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 30 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 5 puntos de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 1,750 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Se le otorga un puntaje de 10 puntos ya que presentó la totalidad de los documentos requeridos. Pondera 0,5 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta el Programa de Identidad y Comunicación, pero no la declaración jurada, por lo tanto, se le otorga 0 puntos, con una ponderación de 0 puntos.

f) Sociedad El Rey de la Casa Prefabricada Ltda., rol único tributario N° 77.741.249-3.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	9,955	5,475
Plazo de Entrega (PE)	35%	5	1,750
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	0	0
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
Total			7,225

Precio: El oferente presenta un monto total de \$53.550.000, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la segunda más baja entre

las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 9,955 puntos, y una ponderación de 5,475 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 20 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 5 de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 1,750 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): No presenta la totalidad de los documentos requeridos con la vigencia necesaria: Instrumento público donde conste la vigencia de la persona jurídica; Instrumento público donde conste la vigencia de la representación legal; y Certificado de antecedentes laborales y previsionales. Se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta el Programa de Identidad, pero no la declaración jurada, por lo tanto, se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0 puntos.

g) Inversiones KAD SpA, rol único tributario N° 78.076.610-7.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	10	5,500
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,500
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	0	0
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
Total			9

Precio: El oferente presenta un monto total de \$53.312.000, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la oferta más baja entre las 11 propuestas recibidas, por lo tanto, se le asigna un puntaje de 10 puntos, ponderando 5,5 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega en un rango de 15 a 20 días hábiles. A pesar de que debería haber ofertado un número exacto y no un rango, se le asignará un puntaje según lo que sea más conveniente para este municipio, por lo tanto, se le considera un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 3,5 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): No presenta la totalidad de los documentos requeridos: Instrumento público donde conste la vigencia de la persona jurídica; Instrumento público donde conste la vigencia de la representación legal; Copia de la cédula de identidad de la representación legal; y Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones. Se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta el Programa de Identidad, pero no la declaración jurada, por lo tanto. Se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0 puntos.

h) GEO Logística SpA, rol único tributario N° 76.484.151-4.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	9,654	5,309
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,500
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	10	0,5
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	0	0
Total			9,309

Precio: El oferente presenta un monto total de \$55.221.950, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la tercera más baja entre las

11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 9,654 puntos, ponderando 5,309 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Finalmente, pondera 3,500 puntos para este criterio.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Se le otorga un puntaje de 10 puntos, ponderando 0,5 puntos, ya que presenta la totalidad de los documentos requeridos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta Pautas de Comportamiento (No un Programa de Integridad), por lo tanto, se le otorga 0 puntos para este criterio, con una ponderación de 0 puntos.

i) Inmobiliaria e Inversiones INVES SpA, rol único tributario N° 77.018.239-5.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	9,128	5,020
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,500
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	10	0,5
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	10	0,5
Total			9,520

Precio: El oferente presenta un monto total de \$58.400.250, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la quinta más alta entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 9,128 puntos, ponderando 5,020 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se le asigna un puntaje de 10 puntos, de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento, ponderando 3,500 puntos.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Presenta la totalidad de los documentos. Se le otorga 10 puntos, ponderando 0,5 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta un Código de Ética y un Modelo de Prevención del Delito. Además, adjunta la declaración jurada. Por lo tanto, se le otorga 10 puntos, ponderando 0,5 puntos.

j) Sociedad Comercial Donoso & Donoso Limitada, rol único tributario N° 76.160.325-6.

Ítem	Ponderación	Puntaje obtenido	Ponderación final
Precio (P)	55%	9,169	5,042
Plazo de Entrega (PE)	35%	10	3,500
Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%	10	0,5
Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	5%	10	0,5
Total			9,542

Precio: El oferente presenta un monto total de \$58.143.580, IVA incluido, el que se encuentra dentro del monto máximo disponible. Esta oferta es la sexta más alta entre las 11 propuestas recibidas y al compararla con la más baja, se le asigna un puntaje de 9,128 puntos, ponderando 5,020 puntos.

Plazo de Entrega: El oferente propone un plazo de entrega de 15 días hábiles. Esta propuesta se encuentra dentro de los plazos permitidos en las bases administrativas y se

le asigna un puntaje de 10 de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 del mismo documento. Pondera 3,500 puntoso.

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): Presenta la totalidad de los documentos. Se le otorga 10 puntos, ponderando 0,5 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento (compliance): Adjunta una Política de Integridad. Además, adjunta la declaración jurada. Por lo tanto, se le otorgan 10 puntos, ponderando 0,5 puntos.

5.- Que, los oferentes obtienen el siguiente puntaje:

N°	RUT	OFERENTE	OFERTA NETA	OFERTA ECONOMICA CON IVA	PUNTAJE
1	76.160.325-6	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	\$48.860.151	\$58.143.580	9,543
2	77.018.239-5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SpA	\$49.075.840	\$58.400.250	9,521
5	76.484.151-4	GEO LOGISTICA SpA	\$46.405.000	\$55.221.950	9,310
3	76.842.076-9	BDQ INGENIEROS SpA	\$47.700.000	\$56.763.000	9,166
4	78.076.610-7	INVERSIONES KAD SpA	\$44.800.000	\$53.312.000	9,000
7	77.183.472-8	AUTOQUE SpA	\$52.947.150	\$63.007.109	8,654
6	77.892.331-9	REVESTIMIENTO Y AISLACIÓN ALMOND SpA	\$52.900.000	\$62.951.000	8,158
8	77.741.249-3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	\$45.000.000	\$53.550.000	7,226
9	78.013.447-K	E3 SOLUTIONS SpA	\$53.600.000	\$63.784.000	6,847
10	77.568.400-3	CO-OL LIMITADA	\$55.772.000	\$66.368.680	6,168

6.- Que, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos anteriores, el evaluador propone lo siguiente: a) Declarar inadmisibles las ofertas de don Giorgio Stefano Ratto Andaur, rol único nacional y tributario N° 15.775.663-k, según lo establecido en el punto 13, letra i), de las bases administrativas; y Adjudicar la licitación pública al oferente Sociedad Comercial Donoso & Donoso Limitada, rol único tributario N° 76.160.325-6, por un monto total de \$58.143.580, IVA incluido, y un plazo de entrega y habilitación de 15 días hábiles.

7.- Que, consta en el certificado del Secretario Municipal N° 13, de fecha 29 de enero, que el Concejo, en la sesión ordinaria N° 1427, de fecha 28 de enero, ambos de 2026, acordó por unanimidad aprobar la adjudicación propuesta, según lo exige el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARASE INADMISIBLE** la siguiente oferta, presentada en la licitación pública ID 4295-42-LE25, denominada “ADQUISICIÓN 6 CONTAINERS PARA HABILITACIÓN DE BAÑOS, CAMARINES Y COMEDOR”, por el motivo que se señala:

Nombre del Oferente	RUT	Causal
Giorgio Stefano Ratto Andaur		La establecida en el punto N° 13, letra i), de las bases administrativas, cuyo fundamento aparece en el considerando 2 de esta decisión.

2. **ADJUDICASE** la licitación pública ID 4295-42-LE25, denominada “ADQUISICIÓN 6 CONTAINERS PARA HABILITACIÓN DE BAÑOS, CAMARINES Y COMEDOR”, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA**, rol único tributario N° 76.160.325-6, representada legalmente por don Miguel Mauricio Donoso

Olivares, rol único nacional N° [REDACTED] ambos con domicilio en Bellavista PC 8, Lote 10, La Serena, por un monto total de \$58.143.580, IVA incluido, y un plazo de entrega y habilitación de 15 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales formarán parte del contrato que se formalice entre las partes el presente instrumento, las bases, la oferta del adjudicatario, y todos aquellos documentos que integran la licitación pública ID 4295-42-LE25 y que se encuentran disponibles en el Sistema de Información.
4. **DEJASE ESTABLECIDO** además que, el adjudicatario deberá presentar, dentro de los 5 días corridos posteriores a la publicación del presente decreto en el Sistema de Información, una garantía a la vista, de liquidez inmediata, irrevocable, en pesos chilenos, extendida a favor de la Municipalidad de La Serena, por un monto equivalente al 5% del valor neto ofertado, su vigencia abarcará el plazo del contrato más 120 días hábiles, y su glosa debe señalar "Garantía por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución del contrato ADQUISICIÓN 6 CONTAINERS PARA HABILITACIÓN DE BAÑOS, CAMARINES Y COMEDOR Lic. Pública ID: 4295-42-LP25."
5. **DEJASE ESTABLECIDO** también que, el contrato se formalizará con la emisión de la orden de compra y su aceptación a través Sistema de Información.
6. **DESIGNASE** Inspector Técnico a don Jaime Rojas Julio, del Departamento de Servicios Generales.
7. **IMPUTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal Ítem 215-29-04-001-901-000, área de gestión 1-1-1.
8. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información, hecho esto, se entenderá realizada la notificación al adjudicatario y oferentes no adjudicados luego de las 24 horas transcurridas.
9. **DEJASE CONSTANCIA** que, los oferentes podrán deducir reclamación administrativa a través del Sistema de Información, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la presente decisión a los interesados, según se señaló en el numeral anterior.
10. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
☆ SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUZ MARTÍNEZ TORRES
ALCALDESA DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sr. Jaime Rojas Julio
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- LMT/MPVVRS

